



Municipalidad de Quilleco

**MATERIA:** ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA  
"ADQUISICION E INSTALACION DE  
RESALTOS REDUCTORES DE  
VELOCIDAD Y SEÑALETICA EN  
LOCALIDAD DE CANTERAS, COMUNA  
DE QUILLECO", ID N°3652-21-LE21.

DECRETO ALCALDICIO N° 148 /

QUILLECO, 26 DE ENERO DE 2022.-

**VISTOS:**

- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- El Decreto Alcaldicio N°1907 de fecha 27.12.2021, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, demás antecedentes, y Autoriza Llamado a Licitación Pública "ADQUISICION E INSTALACION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALETICA EN LOCALIDAD DE CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-21-LE21.
- El Decreto Alcaldicio N°081 de fecha 13.01.2022, que nombra la Comisión Evaluadora de propuestas para la Licitación Pública denominada "ADQUISICION E INSTALACION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALETICA EN LOCALIDAD DE CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-21-LE21.
- El informe de Evaluación de ofertas de fecha 26.01.2022 que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación Pública "ADQUISICION E INSTALACION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALETICA EN LOCALIDAD DE CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-21-LE21, al oferente SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD VIAL LIMITADA, RUT 76.295.593-8, por un monto de \$6.875.820.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 03 días corridos.

**DECRETO:**

- ADJUDIQUENSE**, la Licitación Pública "ADQUISICION E INSTALACION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALETICA EN LOCALIDAD DE CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-21-LE21, al oferente SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD VIAL LIMITADA, RUT 76.295.593-8, por un monto de \$6.875.820.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 03 días corridos.
- PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ESSEM ABUTER RIQUELME**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**RODRIGO TAPIA AVELLO**  
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/ycf

**DISTRIBUGION:**

- Secretaría Municipal
- Archive Secplan (2)